

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A
DOCENTE **ALEJANDRO EMILIANO MIERES
PAREDES.**

Independencia, 06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 918 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°6791 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

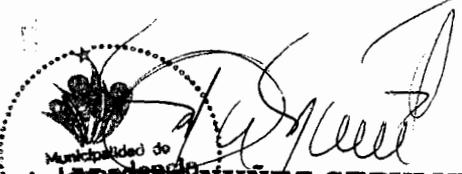
1. La Licencia Médica de Natalia Malagueño.
2. El Ordinario N°053 del 21 de Marzo del 2019 de la Dirección del Establecimiento.
3. La Orden de trabajo N°362 de 22 de Marzo de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	ALEJANDRO EMILIANO MIERES PAREDES
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	20 de Marzo de 2019
Fecha de Término	18 de Abril de 2019
Tipo de funciones	DOCENTE EDUCACION FISICA
Número de Horas	28 horas (20 Subv.Normal - 8 SEP - 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BÁSICA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**


Municipalidad de
Independencia
MARIANA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA
MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes